
OBJETIVO 2.2. PROGRAMA ENERGÉTICO:

Controlar que se eleven los niveles de eficiencia energética en la actividad productiva, administrativa y de los servicios del territorio, a través de un efectivo desempeño en el cumplimiento de las acciones comprendidas en el programa energético. (Lineamientos a los que se vincula: 195,196,197,198,199,200,201,202,203,204,205,206)

INDICADORES:

a.	Se controla que se logre el cumplimiento del plan en horario pico al 100% de aquellos servicios que poseen metro contador de tres registros.
b.	Se controla que se cumpla al 100% los índices de consumo de electricidad para el nivel de actividades administrativas en los organismos y entidades de la subordinación local.
c.	Se controla que se cumpla que todo el combustible consumido en la provincia tenga el 100% de respaldo de nivel de actividad planificada.
d.	Se controla que se cumpla al 100% el Índice de consumo de combustible para los niveles de transportación planificados para cada año.
e.	Se controla que el 50% de las entidades con fuentes disponibles de la subordinación local monten una tecnología de energía renovable.
f.	Se controla que se cumpla la

	electrificación de viviendas asociadas a asentamientos sin electrificar aprobadas en el plan del año.
g.	Se controla que se cumpla con un índice diesel tráfico de un 71.68 Ton/MMTkm en las bases de cargas municipales.
h.	Se controla que se alcance un aprovechamiento del parque de diesel en las base de carga de un 70%.
i.	Se controla que se tramiten y analicen el 100,0% de los planteamientos y quejas de la población, y que oportunamente se les dé respuesta convincente y/o solución al 100% de las mismas, según corresponda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN:	• Si los indicadores a, b, c se cumplen en correspondencia con los planes aprobados para el año. • Se alcance un aprovechamiento del parque de diesel en las base de carga por encima de un 70%. • Y se cumplen a no menos del 95% el resto de los indicadores.
BIEN:	• Si los indicadores a, b, c se cumplen a no menos del 98% de lo previsto. • Se alcance un aprovechamiento del parque de diesel en las base de carga de un 70%. • Y se cumple al 85% lo previsto en no menos de 5 de los restantes indicadores.
REGULAR:	• Si los indicadores a, b, c

	se cumplen a no menos del 89% de lo previsto. • Se alcance un aprovechamiento del parque de diesel en las base de carga de un 69% • Y se cumplen al 70% no menos de 5 de los restantes indicadores.
MAL:	• Si se incumple lo establecido para el Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Dirección Municipal de Economía y Planificación.
- Direcciones Municipales de Economía y Planificación
- UEB Eléctrica municipal
- Empresa Agroindustrial AZCUBA
- Delegación Territorial del MINAGRI.
- UEB municipal de la Construcción.
- CIMEX.
- Demás empresas y entidades.
- Dirección Municipal de Estadística e Información.
- CAM.
- Organizaciones políticas y de masas (PCC,UJC,CTC,FMC,CDR)
-

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Coordinador de programa y objetivos del CAM que atiende la Construcción.

OBJETIVO 2.3. PROCESO INVERSIONISTA Y MANTENIMIENTO CONSTRUCTIVO.

Controlar el cumplimiento del proceso inversionista y los planes de mantenimiento constructivo, priorizando la producción de materiales de la construcción como el soporte material de este proceso.

(Lineamientos a los que se vincula: 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97,191, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237).

INDICADORES:

a.	Se controla que se cumpla al 100% el plan de construcción de
----	--

	viviendas del CAP.
b.	Se controla que se logre una evolución del -0.50 en el estado técnico del fondo habitacional de la provincia.
c.	Se controla que se realice el 100% de las acciones planificadas de conservación y rehabilitación en el fondo habitacional en edificios multifamiliares.
d.	Se controla el cumplimiento del 100% de la venta planificada de la Producción Local de Materiales de Construcción al MINCIN de las producciones líderes.
e.	Se controla la reparación del 100% de las vías de interés nacional en mal estado previstas en el 2019.
f.	Se controla el cumplimiento del plan de reparación (Bacheo y Recape) de vías de interés nacional en regular y mal estado.
g.	Se controla el cumplimiento del 100% del plan de mantenimiento y reparación de vías férreas.
h.	Se controla que se cumpla el 100% de las obras previstas en el TOM OLPP. (Excavación, revestimiento, obras CAP/CAM).
i.	Se controla que se cumplan al 100% las obras planificadas en las inversiones del CAM.
j.	Se controla que se tramiten y analicen el 100% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y oportunamente se les da respuesta convincente y/o solución al 100% de las mismas, según corresponda.
k.	Aumentar la calidad en las obras de todo tipo que se ejecuten.

CRITERIOS DE EVALUCION SEGÚN GRADO DE CONSECUCION DE LOS INDICADORES:

Programa Energético

Categoría: Objetivos de Trabajo Creado: Domingo, 07 Junio 2020 02:21
Visto: 5589

MUY BIEN:	• Si se sobrecumple en no menos de un 3% lo previsto en los indicadores “a”, “d” y “f”. • Y se cumplen a no menos del 95 % el resto de los indicadores.
BIEN:	• Si se cumple a no menos del 95% lo previsto en los indicadores “a”, “b”, “d”, “e”, “f”, “g”, “i” y “j”. • Y se cumplen como mínimo el 85% los restantes indicadores.
REGULAR:	• Si se cumple a no menos del 80% lo previsto en los indicadores “a”, “b”, “d”, “e”, “f”, “g”, “i” y “j”. • Y se cumplen como mínimo el 75% los restantes indicadores.
MAL:	• Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Dirección Municipal de la Vivienda.
- Dirección Municipal de Comercio
- Empresa Municipal de la Construcción.
- Dirección Municipal de Vialidad.
- Empresa de Ferrocarriles.
- CAM.

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Coordinador de programa y objetivos del CAM que atiende la Construcción.